

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0022 /

EN CONCON, 07 ENE 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.** Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D.** Decreto Alcaldicio N°2742 del 14 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto Municipal año 2022 y sus diferentes ítem.
- E.** Decreto Alcaldicio N°1592 del 26.07.21 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F.** Decreto Alcaldicio N°1629 del 30.07.21 que delega firma al administrador municipal Sr. Miguel Toledo Alegria.
- G.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°18 de Dirección de Administración y Finanzas.
- H.** Programa “Ceremonia del Vuelo, Generación 2021, Actividad de Despedida para los niños y niñas que migran a otro nido educativo”.

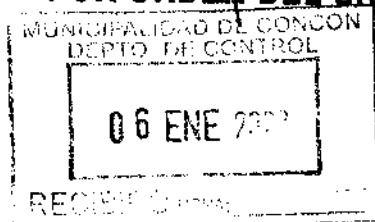
DECRETO:

- 1. DECLÁRESE**, como actividad municipal Programa “Ceremonia del Vuelo, Generación 2021, Actividad de Despedida para los niños y niñas que migran a otro nido educativo”, a desarrollarse en el Jardín Infantil Mauquitos el día 13 de enero de 2022 a las 17.00 horas, según cronograma adjunto.
- 2. SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCA/ATA/MST/mst
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección Administración y Finanzas
- 3. DIDECO
- 4. Dirección de Cultura
- 5. Dirección Gestión de Personas